

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 69-2021

1
2
3 Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las
4 diecisiete horas doce minutos del veintinueve de marzo dos mil veintiuno.
5 Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias
6 Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa,
7 Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo,
8 Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya.
9 Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego
10 Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira
11 Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz
12 Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos
13 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma
14 Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González
15 Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de
16 Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San
17 Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del
18 distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito
19 de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito
20 de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José
21 Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla
22 Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo
23 José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se hace constar que
24 la síndica Francela Molina Rojas se encuentra en periodo de maternidad. - Se
25 encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la
26 vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la
27 Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia
28 Navarro Gómez. -----
29 -----

N° 69-2021

1 **ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 65-2021. -----**

2 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 65-2021; suficiente
3 discutido; se somete a votación el acta N° 65-2021; **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
6 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
7 **acta 65-2021. -----**

8 **ARTÍCULO 2°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 67-2021. -----**

9 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 67-2021; suficiente
10 discutido; se somete a votación el acta N° 67-2021; **se acuerda por**
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
12 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
13 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
14 **acta 67-2021. -----**

15 **ARTÍCULO 3°. -JURAMENTACIONES. -----**

16 -El presidente indica: que se realizará la instalación de la comisión de JASEC
17 y San Luis Gonzaga este Concejo Municipal, y entra en un receso de hasta por
18 5 minutos. Se reanuda la sesión y quedan debidamente constituidas las
19 comisiones de JASEC como la del San Luis Gonzaga. -El presidente le indica
20 a la señora Secretaria que les indique los nombres de cómo quedaron
21 instaladas las comisiones y después los nombres de las personas que se van
22 a venir a juramentar. -El presente otorga la palabra a la Secretaria quien indica:
23 para la comisión de JASEC se nombra a la señora Nancy Solano como
24 presidenta, doña Marcela Torres como secretaria; para la Comisión Especial
25 de San Luis Gonzaga queda como presidenta la señora Andrea Granados y
26 como secretario el señor Vinicio Álvarez.-----

27 El presidente procede a realizar el acto de juramentación de los señores **Diego**
28 **Araya Ureña cédula 304450380, como miembro de la junta de educación**
29 **del Centro Educativo La Guaria, para el período de ley vigente que vence**
30 **el 22 de octubre del 2022; José Miguel Montero Céspedes cédula**

N° 69-2021

1 **302110613 y Marianella Céspedes Alvarado cédula 303530746, como**
2 **miembros de la Junta Administrativa del CTP Fernando Volio Jiménez,**
3 **para el período de ley correspondiente que vence el 29 de octubre del**
4 **2023; William Valverde Fallas cédula 106430106, Mónica de Los Ángeles**
5 **Castro Garro cédula 117450634, Rosa María Padilla Salazar cédula**
6 **104650879, Luis Gerardo Amador Romero cédula 105690806 y Leyla María**
7 **Padilla Robles cédula 302700987, como miembros de la Junta de**
8 **Educación de la Escuela Manuel Padilla Ureña, para el período de ley**
9 **correspondiente a partir del 27 de febrero del 2021 al 26 de febrero del**
10 **2024.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Falon
11 Chaves Vargas Directora del Centro Educativo La Guaria al correo electrónico
12 esc.laquaria.cartago@mep.go.cr, al MSc. Bernal Solano Cervantes Director
13 CTP Fernando Volio Jiménez al correo electrónico
14 ctp.fernandovoliojimenez@mep.go.cr, a la Licda. Viela Cristina Bonilla Garro
15 Directora Escuela Manuel Padilla Ureña al correo electrónico
16 esc.manuelpadillaurena@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del
17 Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic.
18 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

19 **ARTÍCULO 4º. -CRITERIO AL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE**
20 **LEY EXPEDIENTE N° 22.161 “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA**
21 **CREATIVA Y CULTURAL”.** -----

22 Se conoce oficio AM-INF-074-2021 de fecha 16 de marzo del 2021, suscrito por
23 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio ACC-
24 OF-023-2021/AAF-OF-070-2021/AL-OF-061-2021, de fecha 16 de mayo del
25 2021, suscrito por la Licda. Dayanara Cañas Rivas Directora Área de cultura y
26 Comunicación, la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área
27 Administrativa Financiera y el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área
28 Jurídica, y que dice: “...Por medio de la presente le saludamos muy
29 respetuosamente y remitimos criterio al texto dictaminado, Expediente N
30 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y

N° 69-2021

1 *CULTURAL". Al respecto, el artículo 10 — "Fomento creativo. "Las*
2 *municipalidades podrán velar por que los permisos, autorizaciones y demás*
3 *requerimientos necesarios a nivel local para el desarrollo de actividades*
4 *creativas y culturales sean fácilmente previsibles, transparentes y expeditos",*
5 *desde la perspectiva municipal, es importante, tal cual se señala en el artículo,*
6 *que la Ley contemple de manera clara que para desarrollar cualquier actividad*
7 *creativa y cultural debe existir un claro cumplimiento de requisitos y que los*
8 *gobiernos locales no pueden obviar esa responsabilidad. Es el interesado quien*
9 *debe verificar que cuenta con cada uno de esos requisitos y los gobiernos*
10 *locales deben de verificar que se cumpla con cada uno de estos. En el caso*
11 *del artículo 14, "Autorización para destinar recursos y prestar colaboración: Se*
12 *autoriza a todas las instituciones de la administración Central, gobiernos*
13 *municipales y entes descentralizados, para que voluntariamente destinen*
14 *recursos y presten colaboración para los proyectos que desarrolle el Consejo*
15 *Nacional de Economía Creativa y Cultural. El Ministerio de Cultura y Juventud*
16 *estará autorizado para apoyar iniciativas de otras instituciones estatales,*
17 *municipalidades o descentralizadas, vinculadas con los temas tutelados en la*
18 *presente ley", Es importante señalar que el Proyecto de Ley viene a resaltar la*
19 *importancia que tiene el sector creativo y cultural y su impacto en la sociedad.*
20 *Desde la perspectiva de los suscritos vemos con buenos ojos que se promueva*
21 *este tipo de iniciativas que permitirán, que tanto la parte creativa como cultural*
22 *puedan tener un apoyo y un impulso que promueva su crecimiento y lo*
23 *fortalezca económicamente, propiciando que un nuevo nicho económico se*
24 *fortalezca y con ello el beneficio en el impacto cultural a nivel de cada*
25 *comunidad. No obstante, se debe prever que se cuente con los recursos*
26 *económicos que permitirán el sano desenvolvimiento de las actividades y en el*
27 *artículo 14, se señala que se autoriza en este caso a los gobiernos locales para*
28 *que de manera voluntaria den el apoyo y destinen recursos para el desarrollo*
29 *de las actividades; al respecto consideramos que lo ideal y oportuno es precisar*
30 *que los recursos para el desarrollo de este tipo de actividades debe ser definido*

N° 69-2021

1 *con claridad, ya que no siempre se cuenta con contenido presupuestario y si la*
2 *finalidad es incentivar estas prácticas, las fuentes de financiamiento deben*
3 *estar claramente contempladas. Por lo que, de mantenerse para las*
4 *municipalidades, que el apoyo sea de manera voluntaria, se da apoyo al*
5 *proyecto de ley. Igualmente, vemos de muy buena manera se le autorice al*
6 *Ministerio de Cultura y Juventud, para que pueda apoyar a otras instituciones*
7 *estatales, entre ellas las municipales, y así se pueda desarrollar e impulsar un*
8 *sano desarrollo de los temas tutelados en la Ley...”. –El regidor Mitta Albán*
9 indica: en cuanto a este proyecto me parece de suma importancia, ustedes
10 saben que uno de los sectores más golpeados con esta pandemia ha sido el
11 sector artístico que en el 2017 alcanzó el 2.2% del producto interno bruto es
12 decir, un monto estimado de \$1.045.000, este proyecto va a servir para que
13 ellos incluso puedan acceder a créditos, ustedes saben también que acá en
14 nuestra ciudad de Cartago existen muchos artistas, como por ejemplo: que ya
15 he mencionado del trovador Felipe Aguilar Barquero, entonces me parece muy
16 aceptada la proposición del señor presidente. - Vistos los documentos, el
17 presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
18 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
19 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
20 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz**
21 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
22 **dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe
23 ACC-OF-023-2021/AAF-OF-070-2021/AL-OF-061-2021 y que se remita a la
24 Asamblea Legislativa para lo correspondiente, somete a discusión,
25 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
26 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
27 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz**
28 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el**
29 **informe ACC-OF-023-2021/AAF-OF-070-2021/AL-OF-061-2021 y que se**
30 **remita a la Asamblea Legislativa para lo correspondiente.** Notifíquese este

N° 69-2021

1 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Nancy Vilchez Obando Jefe
2 de Área comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa al correo electrónico
3 comision-economicos@asamblea.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda
4 Alcalde Municipal. -----

5 **ARTÍCULO 5°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**
6 **ADMINISTRATIVOS.** -----

7 -El señor alcalde don Mario Redondo Poveda indica: empiezo primero por los
8 otros temas y hablaré de los temas COVID con posterioridad. En primer lugar
9 quiero decirles que en busca de darles una oportunidad a los artesanos y
10 emprendedores cartagineses, la administración está elaborando un proyecto
11 para utilizar el área sur del Mercado Municipal para desarrollar ahí los lunes y
12 martes una especie de feria de artesanía, bajo ciertas regulaciones que se
13 presentarán después de Semana Santa y con ello incentivar a un sector que se
14 ha visto bastante afectado por el tema de la pandemia y de la crisis económica
15 adicionalmente quiero decirles que me reuní con un grupo de líderes de
16 diferentes instituciones y empresas de sector privado también cartaginesas y
17 existe intención de colaborar en el financiamiento de un plan maestro urbano
18 para la ciudad de Cartago, queremos embellecer la ciudad de Cartago,
19 queremos que sea agradable venir a la ciudad de Cartago, queremos tratar de
20 hacerlo de una manera inteligente de una manera lo más adecuada a los
21 estándares que tienen que ver con esto; hace una semana me había reunido
22 con la exdirectora del patrimonio histórico del país y ella decía que hay áreas o
23 hay cosas que se pueden rescatar bastante se ha hablado de la posibilidad de
24 hacer más visible la fachada del Colegio de San Luis Gonzaga, la posibilidad
25 de hacer algo que nos permita deslindar el tipo de construcción que tiene la
26 Iglesia María Auxiliadora del tipo de construcción más moderna que está en el
27 Centro Cívico, es algo que los expertos en la materia indican que debe de
28 hacerse de manera diferida, generando espacios con cierto tipo de arquitectura
29 y con otras, quieren analizar el tema de la calzada o del casco antiguo, aquí en
30 el centro de la ciudad quieren explorar otras opciones, entre ellas algunas que

N° 69-2021

1 tienen que ver con el rescate de la zona del mercado y de la estación del
2 ferrocarril, parece que ya tenemos una de estas entidades que se ofrece a
3 financiar el pago del plan maestro, lo cual les permitiría ir teniendo mucho más
4 claridad desde el punto de vista técnico y hacia dónde vamos en el tema de
5 embellecimiento, vamos a tener una nueva reunión que involucra a varios de
6 estos grupos. Y tercero decirles que hoy temprano se tuvo una reunión con el
7 encargado del proyecto Cartago Innova y gente de Zona Franca la Lima hemos
8 venido en un intento de generar alternativas, para mejorar la empleabilidad
9 Cartago Innova es un programa de esta administración que busca apoyar la
10 atracción de inversiones, los emprendimientos facilitar los trámites que generan
11 empleo y desde ese punto de vista hemos trazado algunos objetivos
12 importantes de trabajo, se han reunido con otros sectores como Cámara de
13 Comercio, etcétera y dentro de esto también va al contexto de presupuestar en
14 el próximo plan gastos de extraordinarios una suma importante para fortalecer
15 la formación de inglés en el cantón, estaremos informando y dando más
16 detalles en próximas sesiones con respecto. A lo que refiere al COVID debo
17 dar los datos igual del martes 23 al viernes 26 recordemos que ahora los datos
18 solo salen martes y los viernes y los datos nos muestran que se redujo el
19 número de casos activos en el Cantón Central de Cartago, había aumentado la
20 semana anterior, ahora vuelve a bajar paso de 664 casos activos a 623, muy
21 lamentablemente se dieron dos nuevos fallecimientos pasando de 56 a 58
22 como siempre expresamos nuestras condolencias y solidaridad a las familias
23 dolientes; el acumulado de personas recuperadas paso de 4875 a 4973 y los
24 casos se distribuyeron de la siguiente manera: el distrito de San Francisco 3
25 casos nuevos, el distrito de San Nicolás es el que tuvo más casos tuvo 13 casos
26 en estos días, el distrito Oriental 6 casos nuevos, el distrito Carmen 10 casos
27 nuevos, el distrito Dulce Nombre 3 casos nuevos, el distrito de Llano Grande se
28 mantuvo igual, Occidente tuvo 5 casos nuevos, Guadalupe 10 casos nuevos,
29 Quebradilla 2 casos nuevos, Corralillo 5 casos nuevos y Tierra Blanca 2 casos
30 nuevos, esta es la situación de los datos al día viernes, conforme las

N° 69-2021

1 estadísticas del Ministerio de Salud, queda a las órdenes de las señoras y
2 señores regidores y síndicos para lo que consideren pertinente. –El regidor
3 Brenes Figueroa indica: me interesa hacerle una observación al señor Alcalde,
4 a ver si nos ayuda, sé que ha estado preocupado y está ocupado en el tema,
5 pero vale la pena hacer la mención, en estos días de Semana Santa
6 normalmente, lo digo porque hace un rato pasé por esa zona, en el mercado
7 hay demasiada gente, obviamente hay que extremar las situaciones ahí de la
8 limpieza con el alcohol en gel, para evitar que tengamos algún repique en el
9 tema de la pandemia, en la mañana cuando anduve, hubo por ahí como que de
10 7 a 8 no habían funcionarios ayudándonos con el tema de la limpieza, de la
11 temperatura, tal vez para hacerle la observación y pueda ayudar para que no
12 nos descuidemos en ese tema. –El regidor Mitta Albán indica: nada más un
13 comentario me escribe el ingeniero cartaginés Daniel Guzmán Ovares que
14 acaba de escuchar lo del casco antiguo, incluso él hizo un comentario, que él
15 está proponiendo al señor Alcalde valore retomar la construcción de las Ruinas
16 Santiago Apóstol, que no son ruinas, son una obra inconclusa, entonces para
17 que el señor Alcalde lo tenga en cuenta, tal vez algún empresario o de alguna
18 manera se podría concluir la famosa iglesia de Santiago Apóstol. – Notifíquese
19 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
20 Municipal. -----

21 **ARTÍCULO 6º. -SOLICITUD DE DONACIÓN DE MONUMENTO DE LA**
22 **BIBLIA PARA SER INSTALADO EN CARTAGO.** -----

23 Se conoce oficio AM-INF-083-2021 de fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por
24 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio ACC-
25 OF-018-2021 de fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por la Licda. Dayanara
26 Cañas Rivas Directora Área de Cultura y Comunicación, y que dice: “...febrero
27 2021, relacionado con el oficio a nombre del Arq. Mario Cortés y el Dr. Salvador
28 Marín, el cual solicita la instalación de un monumento a la Biblia en la ciudad
29 de Cartago que sería donado por el grupo de caballeros Metodistas en México
30 y Costa Rica, al respecto MANIFIESTO: Conforme a la solicitud que nos ocupa,

N° 69-2021

1 *la cual expresa textualmente: "aunque la iniciativa nace de un grupo y*
2 *orientación determinado, la propuesta no pretende exaltar al grupo o a quienes*
3 *lo proponen sino dar al pueblo un monumento que es importante para todos*
4 *en la formación de la cultura y valores ético- morales en occidente". Así las*
5 *cosas, considerando que esta donación se está ofreciendo para ser instalada*
6 *en un parque, plaza u espacio municipal, el cual viene a afectar el espacio: u*
7 *entorno; y que de aceptarla se tiene que valorar otras aspectos como el*
8 *mantenimiento, y resguardo, esta solicitud debe ser trasladada al Concejo*
9 *Municipal para que en el seno de este órgano se analice lo que procede..".* –El
10 regidor Mitta Albán indica: los monumentos son testimonios que tienen un
11 propósito de hacernos pensar y deberíamos considerar dos facetas de la Biblia,
12 por un lado la trascendencia de su impacto y por otro lado el poder de su
13 mensaje, la profundidad de los cambios que necesitamos los costarricenses va
14 más allá de la política y la economía, necesitamos una profunda y verdadera
15 conversión y esa conversión la produce la palabra de Dios, me parece que sería
16 un digno homenaje a las Sagradas Escrituras, me parece que nuestro pueblo
17 necesita volver la mirada a Dios, volvernos a respetar los principios, los valores
18 y claro que los cartagineses van a estar muy orgullosos de este monumento. –
19 - Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a estudio e informe de
20 la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión,
21 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
22 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
23 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
24 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e**
25 **informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** -El
26 regidor Alfonso Víquez indica: no tengo ningún problema en que se traslade el
27 tema, nada más que es importante que se entienda que éste sería un
28 monumento ecuménico, sin hacer distinción de una denominación religiosa
29 determinada, este tema desafortunadamente pareciera que el tema religioso
30 podría tomar alguna fuerza en la próxima campaña electoral y ya hay

N° 69-2021

1 movimientos de partidos que tienen un corte religioso, lo cual curiosamente, es
2 de alguna manera acertado pero también hay gente que utiliza la anti
3 religiosidad para descalificar a personas o grupos, entonces en sin entrar en
4 una discusión como le decía don David Mitta, la Biblia aparte de que ahí se
5 menciona en el documento, es el libro más copiado de la antigüedad,
6 posiblemente sea el libro más vendido en la historia de la humanidad, aunque
7 no necesariamente el más leído, difícilmente haya personas que hayan leído la
8 Biblia integralmente pero más allá de eso tiene que ser, eso a mí me alegra
9 Cartago es una ciudad y el cantón es un cantón bastante apegado a la tradición
10 cristiana, independientemente de que haya personas católicas, cristianas
11 evangélicas, pentecostales, bautistas, etcétera, en eso hay absoluta diversidad
12 y respeto por esa diversidad, pero sí es importante que se entienda que sería
13 un monumento ecuménico, no un monumento de un grupo religioso en
14 particular bajo esa tesitura, evidentemente nos parece que puede ser una
15 iniciativa positiva porque refuerza valores tradicionales de la sociedad
16 costarricense. –El regidor Mitta Albán indica: más que hablar de partidos que
17 son confesionales tal vez o religiosos, recordémonos que aquí en Costa Rica
18 el pueblo es muy católico y aparte de eso estamos en Cartago donde muchos
19 llaman la capital del catolicismo, entonces yo no veo el problema ahí.
20 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
21 Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda
22 Alcalde Municipal. -----

23 **ARTÍCULO 7º. -SOLICITUD DE READJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE**
24 **LA N° 1 A LA N° 10, Y DE LA N° 13 A LA N° 15 DE LA LICITACIÓN**
25 **ABREVIADA 2020LA-000015-0022030101 PARA LA “ADQUISICIÓN DE**
26 **AGREGADOS SEGÚN DEMANDA CON ACARREO PARA TODAS LAS**
27 **LÍNEAS”**. -----

28 Se conoce oficio AM-INF-085-2021 de fecha 26 de marzo del 2021, suscrito por
29 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
30 PROV-OF-144-2021 de fecha 26 de marzo del 2021, suscrito por el Lic.

N° 69-2021

1 Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal y la Sra. Jenny Elizondo
2 Camacho Departamento de Proveduría, y que dice: "...Los suscritos nos
3 permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a
4 conocimiento y consideración del honorable Concejo Municipal, el que se tome
5 el respectivo acuerdo, mediante el cual de conformidad con los artículos 45 de
6 la Ley de Contratación Administrativa y 100 del Reglamento de ese mismo
7 cuerpo de normas se readjudique las partidas de la n° 1 a la n° 10 y de la n°
8 13 a la n° 15, de la LICITACION ABREVIADA 2020LA-000015-0022030101,
9 para la "ADQUISICION DE AGREGADOS SEGÚN DEMANDA CON
10 ACARREO PARA TODAS LAS LÍNEAS", a favor de la Empresa 3-102-773058
11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con Cédula Jurídica N° 3-102-
12 773058, esta readjudicación se deriva del Recurso de Revocatoria interpuesto
13 en contra del acto de adjudicación, ante la Contraloría General de la República
14 y resuelto mediante Resolución R-DCA-00218-2021, de las siete horas con
15 treinta y siete minutos del 22 de Febrero del 2021 y R-DCA-00298-2021 de las
16 nueve horas del 11 de Marzo del 2021. POR TANTO: Una vez realizado el
17 análisis respectivo por las Unidades Solicitantes, Área de Acueductos, según
18 oficio ATA-OF-149-2021, suscrito por el Ing. Julio Urbina Rojas, Director del
19 Área de Acueductos, el Ing. Alejandro Arce González y el Ing. Heiner Céspedes
20 Muñoz, de la Unidad de Hidrantes y Optimización del Área de Acueductos,
21 Departamento de Alcantarillado Sanitario, mediante oficio AS-OF-054-2021,
22 suscrito por el Ing. Franklin Barboza González, es que se recomienda
23 readjudicar las partidas de la N° 1 a la N° 10 y de la N° 13 a la N° 15, para la

| Partida | DESCRIPCION | Cantidad | Costo Unitario (¢) | Monto total presupuestado para adjudicar (¢) |
|--|---|----------|--------------------|--|
| 1 | Metros cúbicos de base de agregados graduación C | 1 | 10.302.60 | 19.188.000.00 |
| 2 | Metros cúbicos de sub base de agregado graduación B | 1 | 10.022.10 | 15.495.000.00 |
| 3 | Metros cúbicos de arena lavada | 1 | 12.002.10 | 2.000.000.00 |
| 4 | Metros cúbicos de arena lavada | 1 | 12.002.10 | 1.937.500.00 |
| 5 | Metros cúbicos de arena lavada | 1 | 12.002.10 | 1.250.000.00 |
| 6 | Metros cúbicos de arena lavada | 1 | 12.002.10 | 1.812.500.00 |
| 7 | Metros cúbicos de piedra cuartilla de 25 mm | 1 | 12.497.10 | 4.062.500.00 |
| 8 | Metros cúbicos de piedra cuartilla de 25 mm | 1 | 12.497.10 | 3.037.500.00 |
| 9 | Metros cúbicos de piedra cuartilla de 25 mm | 1 | 12.497.10 | 2.500.000.00 |
| 10 | Metros cúbicos de piedra cuartilla de 25 mm | 1 | 12.497.10 | 3.625.000.00 |
| 13 | Metros cúbicos de base de agregados graduación C | 1 | 10.313.60 | 31.125.000.00 |
| 14 | Metros cúbicos de base de agregados graduación C | 1 | 10.753.60 | 8.880.000.00 |
| 15 | Metros cúbicos de sub base de agregado graduación B | 1 | 10.517.10 | 3.352.320.00 |
| MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR: Noventa y ocho millones, doscientos sesenta y cinco mil, trescientos veinte colones exactos | | | | 98.265.320.00 |

1

2

3

4 **Plazo de entrega:** Se establece el plazo máximo de entrega hasta por 12
5 meses a partir de la orden de inicio o notificación del contrato, según las
6 necesidades de cada Unidad Solicitante, previa coordinación. **Lugar de**
7 **Entrega:** El material se entregará de la siguiente manera y de acuerdo a las
8 necesidades de las Unidades Solicitantes: **Las Líneas de la N° 3 a la N° 10 y**
9 **la N°13:** se entregarán en el Plantel Municipal. **Las líneas 1, 2, 14, 15,** se
10 entregarán en cualquier punto de la red vial cantonal en un radio de 21
11 kilómetros desde el Plantel Municipal de Cartago, ubicado 700 metros al Sur de
12 los Tribunales de Justicia de Cartago coordenadas CRTM05 X:508921.3
13 Y:1089561.6. **Forma de pago:** El pago se hará con giro a 30 días mediante
14 transferencia electrónica y en pagos mensuales conforme al avance o entregas
15 por demanda de los materiales, de manera que, al finalizar cada uno de los
16 meses se hará un corte para determinar la estimación entregada a la fecha,
17 siendo dicha cantidad de material la que se estará aprobando para la
18 facturación. Tanto el adjudicatario, como las Unidades solicitantes, deberán
19 llevar la estimación de entrega de manera actualizada, con la finalidad de tener
20 fuentes disponibles para la comprobación y control de las entregas. Las
21 entregas en campo deberán venir acompañadas de una boleta o guía con la
22 información del material entregado, dentro de esta información se debe incluir
23 como mínimo lo siguiente:

- 24 • Número de guía o consecutivo
- 25 • Tipo y cantidad de material entregado
- 26 • Fecha y lugar de entrega
- 27 • Placa de vagoneta y nombre del operador del equipo
- 28 • Hora de salida del tajo u hora de carga del material
- 29 • Entre otras

N° 69-2021

1 **Factores de Valoración: 100% precio. TODO LO DEMÁS DE ACUERDO**
2 **CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA.** El pago por dicho
3 concepto se hará con cargo a los Programas II “Servicios Comunales” y
4 Programa III “Inversiones”.

5 **Es importante indicar que por ser este un proceso del año pasado, la fecha límite**
6 **para la readjudicación debe ser el día 09 de Abril del 2021.**

7 Para este proceso se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para
8 este periodo presupuestario, según consta en las certificaciones del Lic. José
9 Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha
10 08 de marzo del 2021. Es importante indicar que la responsabilidad de los
11 firmantes es bajo cada una de sus respectivas competencias, según hubieran
12 intervenido en el proceso de licitación, en el caso de la parte técnica la misma
13 es asumida bajo el criterio presentado para tal fin, el cual se adjunta y con el
14 que se fundamenta el presente informe...”. - Vistos los documentos, el
15 presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
16 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
18 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz**
19 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
20 **dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar la
21 readjudicación de las partidas de la N° 1 a la N° 10, y de la N° 13 a la N° 15 de
22 la licitación abreviada 2020LA-000015-0022030101 para la “Adquisición de
23 Agregados Según Demanda con Acarreo para todas las líneas” a la empresa
24 3-102-773058 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con Cédula
25 Jurídica N° 3-102-773058, según las recomendaciones dadas en el oficio
26 PROV-.OF-144-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
27 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
28 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
29 **Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
30 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la readjudicación de las partidas de la**

Nº 69-2021


1 **Nº 1 a la Nº 10, y de la Nº 13 a la Nº 15 de la licitación abreviada 2020LA-**
2 **000015-0022030101 para la “Adquisición de Agregados Según Demanda**
3 **con Acarreo para todas las líneas” a la empresa 3-102-773058 SOCIEDAD**
4 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con Cédula Jurídica Nº 3-102-773058,**
5 **según las recomendaciones dadas en el oficio PROV-.OF-144-2021. El**
6 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
7 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
8 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
9 **Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
10 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con**
11 **acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez a través de SICOP**
12 **y de manera física y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. Acuerdo**
13 **definitivamente aprobado. -----**

14 **ARTÍCULO 8º. -SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL CONTRATO**
15 **ADICIONAL CON BASE EN EL ARTÍCULO 209 DEL RLCA RESPECTO A**
16 **LA LICITACIÓN ABREVIADA N” 2020LA-000002-0022030101**
17 **“ADQUISICIÓN DE AGREGADOS CON ACARREO SEGÚN DEMANDA”. ---**

18 Se conoce oficio AM-INF-087-2021 de fecha 26 de marzo del 2021, suscrito por
19 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
20 PROV-OF-140-2021 de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por Licda.
21 Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, el
22 Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal, la Licda. Gabriela
23 Redondo Cordero Subproveedora y la Licda. Genesis Bermúdez Campos
24 Asistente de Proveeduría, y que dice: “...Nos permitimos dirigirnos a usted con
25 *el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del*
26 *Honorable Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante*
27 *el cual se adjudique el contrato adicional con base en el artículo 209 del RLCA,*
28 *respecto a la LICITACION ABREVIADA N°2020LA-000002-0022030101, para*
29 *la “ADQUISICION DE AGREGADOS CON ACARREO SEGÚN DEMANDA”,*
30 *adjudicada a 3-102 773058 SRL. Cedula Jurídica 3-102-773-058, por el*

N° 69-2021

1 *Concejo Municipal según consta en Acta N° 08-2020, Artículo N°19 de Sesión*
2 *Ordinaria celebrada el 02 de junio del 2020. El presente trámite de contrato*
3 *adicional se formuló, con base en la decisión inicial mediante el oficio UTGV-*
4 *OF-117-2021 de fecha 04 de marzo del 2021 y el análisis técnico bajo el oficio*
5 *UTGV-OF-174-2021 de fecha 25 de marzo del 2021 todos suscritos por el Ing.*
6 *Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica de gestión Vial, por lo que se*
7 *recomienda que se de en los siguientes términos: Objeto del Contrato: El objeto*
8 *del contrato indicado en el cartel, el cual está relacionado con la UTGV, consiste*
9 *en: Dar mantenimiento a las vías a intervenir acorde al Plan Quinquenal de*
10 *Conservación y Desarrollo Vial, para así mejorar su condición superficial, el*
11 *propósito de tales obras, es elevar el estado de estas calles de malo o regular*
12 *a bueno o excelente, según sea el caso. Empresa participante en el contrato*
13 *adicional: 3-102 773058 SRL. Cedula Jurídica 3-102-773-058. Recomendación*
14 *para adjudicar: De acuerdo al análisis técnico y legal de la documentación*
15 *aportada para el contrato adicional concursante, se recomienda adjudicar este*
16 *contrato adicional de la siguiente manera: OFERENTE: 3-102773058 SRL.*
17 *Cedula Jurídica 3-102-773-058*

18 

| ÍTEM | CANT | DESCRIPCION |
|---|-------|---|
| 9 | 3.552 | Línea #9: (3.552) Metros cúbicos de sub base granular, con transporte a cualquier punto de la red vial cantonal, en un radio de 16 km desde el Plantel Municipal de Cartago, ubicado 700 mts al sur de los Tribunales de Justicia de Cartago, coordenadas CRTM05 X :508921.3 Y: 1089561.6. Todo según especificaciones técnicas adjuntas a este pliego de condiciones. Precio por metro: ₡9.500,00 Monto total: ₡33.744.000,00 (Treinta y tres millones, setecientos cuarenta y cuatro mil, colones exactos) |
| TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR ₡33,744,000. 00 (Treinta y tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil colones exactos con 00/100). | | |

26 **Plazo de entrega:** *Se establece el plazo máximo de entrega hasta por 3 meses*
27 *a partir de la orden de inicio o notificación del contrato debidamente refrendado,*
28 *según las necesidades de cada Unidad Solicitante, previa coordinación. Línea*
29 *9: Entrega en cualquier punto de la red vial cantonal, en un radio de 16 km*
30 *desde el Plantel Municipal de Cartago, ubicado 700 mts al sur de los Tribunales*

N° 69-2021

1 de Justicia de Cartago, coordenadas CRTM05 X :508921.3 Y: 1089561.6.
2 **Forma de pago:** El pago se hará a giro a 30 días mediante transferencia
3 electrónica, por avance en las entregas solicitadas por la Municipalidad, según
4 necesidades de cada Unidad solicitante y una vez recibida cada entrega a
5 entera satisfacción. **TODOS LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS**
6 **DEL CARTEL Y LA OFERTA.** El pago por dicho concepto se hará con cargo
7 al Programa III "Inversiones".

8 **Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por**
9 **incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún**
10 **tipo de garantía.**

11 **Los montos y cantidades recomendadas para adjudicar, se establecen con base en el**
12 **presupuesto disponible.**

13 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*
14 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de licitación, en el*
15 *caso de la parte técnica y legal, las mismas son asumidas bajo los criterios e*
16 *informes presentados para tal fin, los cuales se adjuntan y con los que se*
17 *fundamenta el presente informe...". - Vistos los documentos, el presidente*
18 *propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,*
19 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
20 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz**
21 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
22 **dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar llevar a
23 cabo el contrato adicional con base en el artículo 209 del RLCA respecto a la
24 Licitación Abreviada N° 2020LA-000002-0022030101 "Adquisición de
25 Agregados con Acarreo Según Demanda", según las recomendaciones dadas
26 en el oficio PROV-.OF-140-2021, somete a discusión, suficientemente
27 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
29 **Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán**
30 **Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar llevar a cabo el contrato**

N° 69-2021

1 **adicional con base en el artículo 209 del RLCA respecto a la Licitación**
2 **Abreviada N° 2020LA-000002-0022030101 “Adquisición de Agregados con**
3 **Acarreo Según Demanda”, según las recomendaciones dadas en el oficio**
4 **PROV.-OF-140-2021.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
5 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
6 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
7 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
8 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**

9 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales
10 Jiménez a través de SICOP y de manera física y al Lic. Mario Redondo Poveda
11 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO 9º. -INFORME MENSUAL AL ICODER SEGÚN CONVENIO 443-**
13 **11-2018 MARZO 2021.** -----

14 Se conoce oficio AM-OF-088-2021 de fecha 26 de marzo del 2021, suscrito por
15 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AAF-
16 OF-078-2021 de fecha 26 de marzo del 2021, suscrito por la Licda. Jeannette
17 Navarro Jiménez, Encargada Administrativa Financiera, al Lic. Adrián Rivera
18 Loria, Asistente Administrativo y el Bach. Bernal Mullins Campbell, Encargado
19 Deporte y Recreación, y que dice: “...*En atención al convenio N°443-11-2018*
20 *suscrito entre el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación y la*
21 *Municipalidad de Cartago Transferencia de Capital Ley del Cemento, el cual*
22 *fue liquidado y aprobado mediante el documento DFC-AP-1871-09-2020*
23 *con un superávit de ₡33 097 696.79 (treinta y tres millones, noventa y siete mil*
24 *seiscientos noventa y nueve colones con setenta y nueve céntimos), dicho*
25 *monto de superávit fue autorizado para su ejecución según "PRIMER*
26 *ADENDUM CONVENIO 443-11-2018", y para dar cumplimiento al convenio se*
27 *remite informe mensual que corresponde al mes de marzo del 2021. De esta*
28 *manera nos permitimos informar que: Lo recursos del superávit por un monto*
29 *de ₡33 097 696,79 (treinta y tres millones, noventa y siete mil seiscientos*
30 *noventa y nueve colones con setenta y nueve céntimos), fueron incluidos en el*

N° 69-2021

1 *Presupuesto Extraordinario N° 1-2021 de la Municipalidad de Cartago, el cual*
2 *fue aprobado por el Concejo en Acta N°57-2021 , en el artículo 6 de la sesión*
3 *celebrada el día 2 de febrero del 2021. 2- Los recursos son para dar*
4 *seguimiento a los proyectos que forman parte del convenio 443-11-2018, el uso*
5 *de estos recursos fue autorizado con PRIMER ADENDUM CONVENIO 443-11-*
6 *2018. 3. El presupuesto donde fueron incluidos los recursos, está aprobado por*
7 *parte de Contraloría General de la República. 4. Los proyectos se encuentran*
8 *en proceso licitatorio a la espera de ser adjudicadas para su ejecución. Esta*
9 *información debe hacerse del conocimiento y aprobación del Concejo*
10 *Municipal, para su remisión al ICODER...” – Vistos los documentos, el*
11 *presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,*
12 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***
13 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
14 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz***
15 ***Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la***
16 ***dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe*
17 *AAF-OF-078-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
18 *votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
19 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez***
20 ***Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabi***
21 ***Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe AAF-OF-078-2021.** El presidente*
22 *solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
23 *votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
24 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez***
25 ***Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabi***
26 ***Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse*
27 *y fecha de recibo a la señora Judith Vega Castro, Departamento de Obras,*
28 *Dirección de Gestión de Instalaciones del ICODER al correo*
29 *judith.vega@icoder.go.cr, Ana Matilde Miranda Valdares Secretaría Dirección*
30 *de Gestión de Instalaciones del ICODER al correo ana.miranda@icoder.go.cr,*

N° 69-2021

1 a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada Administrativa Financiera,
2 al Lic. Adrián Rivera Loria Asistente Administrativo y el Bach. Bernal Mullins
3 Campbell Encargado Deporte y Recreación y al Lic. Mario Redondo Poveda
4 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 10º. -SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA**
6 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DANILO JIMÉNEZ VEIGA.** -----

7 Se conoce oficio de fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por la MSc. Lissandra
8 Mata Alvarado Directora Liceo Danilo Jiménez Veiga, ubicado en el distrito de
9 Corralillo, circuito 07, por el cual solicita el nombramiento de la junta
10 administrativa de dicha institución ya que la junta actual vence el 12 de abril del
11 2021. Se adjuntan la ternas correspondientes. Vistos los documentos, el
12 presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente
13 de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,
14 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
15 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
16 **Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
17 **Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión**
18 **Permanente de Gobierno y Administración.** Notifíquese este acuerdo con
19 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y
20 Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

21 -----
22 **ARTÍCULO 11º-SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA**
23 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.**

24 Se conoce oficio de fecha 24 de marzo del 2021, suscrito por la MSc. Ivonne
25 Sanabria Mata Directora de la Escuela Nuestra Señora de Fátima, ubicada en
26 el distrito Occidental, circuito 01, por el cual solicita el nombramiento de un
27 miembro para la junta de educación de dicha institución, debido a la renuncia
28 del señor Pablo Andrés Picado Zúñiga como miembro de la junta. Se adjunta
29 la terna correspondiente. Vistos los documentos, el presidente propone la
30 dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente

N° 69-2021

1 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
2 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
3 **Figuerola, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán**
4 **Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite**
5 **de comisión.** - El regidor Brenes Figuerola indica: que cómo ha sido una
6 costumbre tratando de ayudar a la institución de la Escuela de Fátima, quisiera
7 solicitarles a los compañeros la dispensa de trámite de comisión y cómo es una
8 persona, nombrar al primer lugar doña María Auxiliadora Calderón Vega cédula
9 3-0464-0670 para agilizar el tema y poder colaborar con los compañeros de la
10 institución si así lo tienen a bien los compañeros regidores. – El presidente
11 somete a discusión la propuesta del regidor Brenes Figuerola, suficientemente
12 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
13 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
14 **Figuerola, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán**
15 **Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, nombrar a María Auxiliadora**
16 **Calderón Ramírez Cédula 304640670, como miembro de la Junta de**
17 **Educación de la Escuela Nuestra Señora de Fátima, para el período de ley**
18 **correspondiente del 11 de marzo del 2021 al 10 de marzo del 2024,**
19 **nombramiento efectivo a partir del 29 de marzo del 2021.** El presidente
20 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
21 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
22 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figuerola, Víquez**
23 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
24 **y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
25 fecha de recibo a la MSc. Ivonne Sanabria Mata Directora de la Escuela Nuestra
26 Señora de Fátima al correo electrónico
27 esc.nuestraseñoradefatima@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe
28 del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al
29 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
30 **aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO 12º. -INFORME CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES**
2 **PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO DEL 01**
3 **MAYO 2019 AL 30 ABRIL 2020. -----**

4 Se conoce dictamen CPAA-06-2021 de fecha 06 de marzo del 2021,
5 presentado por la Comisión Permanente e Asuntos Ambientales, y que dice:
6 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo*
7 *2, del Acta N°02-2021, sesión ordinaria virtual celebrada el 19 de febrero del*
8 *2021. ARTÍCULO. 3. ARTÍCULO N° IX ACTA N°234-2019 SOBRE*
9 *CONFORMACIÓN COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO*
10 *MUNICIPAL DEL PERIODO 01 DE MAYO DEL 2019 AL 30 DE ABRIL DEL*
11 *2020. Se conoce oficio de fecha 15 de mayo del 2019 suscrito por la Licda.*
12 *Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, la presidenta de*
13 *la comisión la regidora Solano Avendaño, con relación a este asunto propone*
14 *que se tome nota, seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto*
15 *con la firmeza, quedando dos votos positivos de los regidores Solano Avendaño*
16 *y Brenes Figueroa, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1.*
17 *Informar al Concejo Municipal que esta comisión toma nota de este informe. 2.*
18 *Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, el presidente somete*
19 *a discusión el dictamen, somete a discusión, suficientemente discutido, somete*
20 *a votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los*
21 *regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez*
22 *Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes*
23 *y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPAA-06-2021. Notifíquese este*
24 *acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde*
25 *Municipal. -----*

26 **ARTÍCULO 13º. -INFORME SOBRE RENUNCIA DEL REGIDOR DANNY**
27 **OVARES RAMÍREZ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE. -----**

28 Se conoce dictamen CPAA-07-2021 de fecha 06 de marzo del 2021,
29 presentado por la Comisión Permanente e Asuntos Ambientales, y que dice:
30 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo*

N° 69-2021

1 3, del Acta N°04-2021, sesión ordinaria virtual celebrada el 19 de febrero del
2 2021. **ARTÍCULO. 3. ARTÍCULO N° XXXIV ACTA N°239-2019 SOBRE**
3 **RENUNCIA DEL REGIDOR DANNY OVARES RAMÍREZ A LA COMISIÓN**
4 **PERMANENTE DE AMBIENTE.** Se conoce oficio de fecha 29 de mayo del
5 2019 suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo
6 Municipal, la presidenta de la comisión la regidora Solano Avendaño, con
7 relación a este asunto propone que se tome nota, seguidamente somete a
8 votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando dos votos positivos
9 de los regidores Solano Avendaño y Brenes Figueroa, por lo tanto, esta
10 comisión por unanimidad acuerda: 1. Informar al Concejo Municipal que esta
11 comisión toma nota de este informe. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”.

12 –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, somete a
13 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
14 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
15 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
16 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el**
17 **dictamen CPAA-07-2021.** . Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
18 recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

19 **ARTÍCULO 14º. -INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO**
20 **DELAS COMISIONES PERMANENTES.** -----

21 Se conoce dictamen CPAA-08-2021 de fecha 06 de marzo del 2021,
22 presentado por la Comisión Permanente e Asuntos Ambientales, y que dice:
23 “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo
24 4, del Acta N°04-2021, sesión ordinaria virtual celebrada el 19 de febrero del
25 2021. **ARTICULO. 4. SOBRE ARTÍCULO N°5 ACTA N°05-2020**
26 **NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LAS COMISIONES**
27 **PERMANENTES.** Se conoce oficio de fecha 25 de mayo del 2020 suscrito por
28 la Licda. Gabriela Peralta Quirós, Secretaria del Concejo Municipal a.i., la
29 presidenta de la comisión la regidora Solano Avendaño, con relación a este
30 asunto propone que se tome nota, seguidamente somete a votación la

N° 69-2021

1 *propuesta en conjunto con la firmeza, quedando dos votos positivos de los*
2 *regidores Solano Avendaño y Brenes Figueroa, por lo tanto, esta comisión por*
3 *unanimidad acuerda: 1. Informar al Concejo Municipal que esta comisión toma*
4 *nota de este informe. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el*
5 *dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, somete a discusión,*
6 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad***
7 ***con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
8 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***
9 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen***
10 ***CPAA-06-2021. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic.***
11 *Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----*

12 **ARTÍCULO 15°. -INFORME DOCUMENTO DEL ING. MARVIN HERNÁNDEZ**
13 **SOLANO POR EL CUAL SOLICITA UN MEDIDOR ELÉCTRICO PARA EL**
14 **ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN LOTIFICACIÓN CELAJES AZULES**
15 **MIXTOS S.A. -----**

16 Se conoce dictamen CPOP-63-2021 de fecha 24 de marzo del 2021,
17 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para*
18 *su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 2°, del*
19 *Acta N°14-2021, sesión ordinaria del 23 de marzo del 2021. ARTÍCULO 2°-*
20 *SOBRE OFICIO AL-OF-047-2021/DU-OF-248-2021, EN RESPUESTA AL*
21 *OFICIO CPOP-56-2021, SUSCRITO POR EL SEÑOR MARVIN HERNÁNDEZ*
22 *SOLANO, REFERENTE AL ARTÍCULO 15°. -ACTA N°54-2021.-DOCUMENTO*
23 *DEL ING. MARVIN HERNÁNDEZ SOLANO POR EL CUAL SOLICITA UN*
24 *MEDIDOR ELÉCTRICO PARA EL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN*
25 *LOTIFICACIÓN CELAJES AZULES MIXTOS S. A. Se conoce oficio AL-OF-*
26 *047-2021/DU-OF-248-2021, suscrito por los técnicos Msc. Wilberth Quesada*
27 *Garita, Área Jurídica Municipal a.i., Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director*
28 *Urbanismo Municipal, en respuesta al CPOP-56-2021. El presidente de la*
29 *comisión regidor Arce Moya, cede la palabra al técnico Quesada Garita, quien*
30 *manifiesta que analizado ese asunto, lo que se requiere por razones de*

N° 69-2021

1 *seguridad es que se instale una luminaria por parte de la JASEC. A partir de lo*
2 *manifestado por el técnico Quesada Garita, el presidente de la comisión*
3 *propone acoger el informe AL-OF-047-2021/DU-OF-248-20, que se remita al*
4 *interesado para lo que corresponda y a la JASEC para que analice la posibilidad*
5 *de instalar una luminaria de acuerdo a lo indicado por los técnicos en el informe*
6 *supra-citado. Seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto con la*
7 *firmeza, quedando dos votos positivos de los regidores Arce Moya, Torres*
8 *Céspedes, por lo tanto, esa comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar*
9 *al Concejo Municipal acoger el informe AL-OF-047-2021/DU-OF-248-20,*
10 *suscrito por los técnicos Msc. Wilberth Quesada Garita, Área Jurídica*
11 *Municipal a.i., Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal.*
12 *2. Que se remita al interesado para su conocimiento el informe AL-OF-047-*
13 *2021/DU-OF-248-20 y a la JASEC para que analice la posibilidad de instalar*
14 *una luminaria de acuerdo a lo indicado por los técnicos en el informe supra-*
15 *citado. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, el*
16 *presidente somete a discusión el dictamen, somete a discusión,*
17 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad***
18 ***con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
19 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***
20 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen***
21 ***CPOP-63-2021, por lo tanto se acoge el informe AL-OF-047-2021/DU-OF-***
22 ***248-20, suscrito por los técnicos Msc. Wilberth Quesada Garita, Área***
23 ***Jurídica Municipal a.i., Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director***
24 ***Urbanismo Municipal. Que se remita al interesado para su conocimiento***
25 ***el informe AL-OF-047-2021/DU-OF-248-20 y a la JASEC para que analice la***
26 ***posibilidad de instalar una luminaria de acuerdo a lo indicado por los***
27 ***técnicos en el informe supra-citado. Notifíquese este acuerdo con acuse y***
28 *fecha de recibo al Ing. Marvin Hernández Solano al correo electrónico*
29 inmobiliariahernandez@gmail.com o hr.control18@gmail.com y al Lic. Mario
30 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

N° 69-2021

1 **ARTÍCULO 16º. -INFORME SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA**
2 **COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS POR PARTE DE AYA. --**

3 Se conoce dictamen CPOP-64-2021 de fecha 24 de marzo del 2021,
4 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para
5 su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 3º, del
6 Acta N°14-2021, sesión ordinaria del 23 de marzo del 2021. ARTÍCULO 3º-
7 SOBRE OFICIO AL-OF-046-2021/DU-OF-247-2021, EN RESPUESTA AL
8 OFICIO CPOP-61-2021, REFERENTE AI ARTÍCULO 24º. -ACTA N°39-2020.-
9 SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
10 PÚBLICAS POR PARTE DE A Y A. Se conoce oficio AL-OF-046-2021/DU-OF-
11 247-2021, suscrito por los técnicos Msc. Wilberth Quesada Garita, Área
12 Jurídica Municipal a.i., Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo
13 Municipal, el presidente de la comisión regidor Arce Moya, cede la palabra al
14 técnico Quesada Garita, quien manifiesta que después de haber analizado con
15 el técnico Guzmán Víquez este asunto y de acuerdo a lo que ya habían
16 anunciado en la última sesión de trabajo, este asunto no fue bien orientado el
17 A y A, no tiene que tramitar licencia de construcción y por lo tanto tampoco tiene
18 que tramitar licencia de uso de suelo, desde esa perspectiva lo único que
19 debemos exigirles cuando ejecuten el proyecto es que deben coordinar con la
20 municipalidad pero la municipalidad no debe poner ninguna traba como el uso
21 de suelo. El presidente de la comisión propone acoger el informe y que se
22 remita al A y A, para lo que corresponda. Seguidamente somete a votación la
23 propuesta en conjunto con la firmeza, quedando dos votos positivos, de los
24 regidores Arce Moya, Torres Céspedes, por lo tanto, esa comisión por
25 unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, acoger el informe
26 AL-OF-046-2021/DU-OF-247-2021, suscrito por los técnicos Msc. Wilberth
27 Quesada Garita, Área Jurídica Municipal a.i., Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez,
28 Director Urbanismo Municipal. 2. Que se remita el informe AL-OF-046-
29 2021/DU-OF-247-2021, al señor Adrián Rojas Barrantes, Director General UEN
30 Gestión Ambiental, adrojas@aya.go.cr para lo que corresponda. 3. Acuerdo

N° 69-2021

1 *definitivamente aprobado...*”. –Visto el dictamen, el presidente somete a
2 discusión el dictamen, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
3 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
4 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
5 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
6 **y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-64-2021, por lo tanto se acoge**
7 **el informe AL-OF-046-2021/DU-OF-247-2021, suscrito por los técnicos**
8 **Msc. Wilberth Quesada Garita, Área Jurídica Municipal a.i., Arq. Juan**
9 **Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal. Que se remita el**
10 **informe AL-OF-046-2021/DU-OF-247-2021, al señor Adrián Rojas**
11 **Barrantes, Director General UEN Gestión Ambiental, adrojas@aya.go.cr**
12 **para lo que corresponda.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
13 recibo al señor Adrián Rojas Barrantes UEN Gestión Ambiental del Instituto
14 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al correo electrónico
15 adrojas@aya.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

16 **ARTÍCULO 17º. -INFORME SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE POSTES DE**
17 **TELECOMUNICACIONES, EN TIERRA BLANCA, LOYOLA Y OCHOMOGO,**
18 **PRESENTADO POR EL ING. EDUARDO PALACIOS GUTIÉRREZ**
19 **COUNTRY MANAGER DE UFINET COSTA RICA. -----**

20 Se conoce dictamen CPOP-65-2021 de fecha 24 de marzo del 2021,
21 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para*
22 *su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4º, del*
23 *Acta N°14-2021, sesión ordinaria del 23 de marzo del 2021. ARTÍCULO 4º-*
24 *SOBRE OFICIO DU-OF-246-2021-AL-OF-045-2021, REFERENTE AL*
25 *ARTÍCULO 32º. -ACTA N°40-2020.- SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE*
26 *POSTES DE TELECOMUNICACIONES, EN TIERRA BLANCA, LOYOLA Y*
27 *OCHOMOGO, PRESENTADO POR EL ING. EDUARDO PALACIOS*
28 *GUTIÉRREZ, COUNTRY MANAGER DE UFINET COSTA RICA. Se conoce*
29 *oficio DU-OF-246-2021-AL-OF-045-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan*
30 *Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal, Msc. Wilberth Quesada*

N° 69-2021

1 *Garita, Director Área Legal a.i., en respuesta al oficio CPOP-058-2021. El*
2 *presidente de la comisión, regidor Arce Moya, cede la palabra al técnico*
3 *Quesada Garita, quien manifiesta que los interesados deben cumplir con lo*
4 *indicado en el informe. El presidente de la comisión propone acoger el informe*
5 *y que se remita a los interesados para que cumplan con lo que corresponda.*
6 *Seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza,*
7 *quedando dos votos positivos, de los regidores Arce Moya, Torres Céspedes,*
8 *por lo tanto, esa comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo*
9 *Municipal, acoger el informe DU-OF-246-2021-AL-OF-045-2021, suscrito por*
10 *los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal,*
11 *Msc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Legal a.i., en consecuencia, que*
12 *se remita al Ing. Eduardo Palacios Gutiérrez, Country de UFINET Costa Rica,*
13 *el informe supra-citado para lo que corresponda. 2. Acuerdo definitivamente*
14 *aprobado...”. - El regidor Alfonso Víquez indica: no sé si está don Wilberth o*
15 *Juan Carlos presentes, para que nos aclaren los alcances de la recomendación*
16 *o que alguno de los señores de la comisión puedan explicar porque me parece*
17 *un poquito confuso, básicamente lo que dice la comisión es que se acoja el*
18 *informe, pero el informe dice que las actividades se realizarán en sitios públicos*
19 *de vía pública cantonal donde no se afecte la circulación del tránsito vehicular,*
20 *pero también dice que a la fecha del presente informe se encuentra en estudio*
21 *de aprobación el trámite de solicitud de licencia construcción de los postes y*
22 *que se mantiene en estado de prevención por omisión de documentación*
23 *relativa a la tramitación de licencia municipal de construcción y también dice*
24 *que, la instalación se da a título precario por la cual la comuna en el momento*
25 *que lo disponga se deberá notificar al prestatario de servicio para el retiro*
26 *inmediato de las estructuras destinadas a los fines de este caso, pero me queda*
27 *la duda que si se está otorgando la autorización o si se está sujetando la*
28 *autorización a un trámite anterior, tal vez si me aclaran. –El regidor Arce Moya*
29 *indica: el informe efectivamente hace todo el énfasis en el proceso que están*
30 *estas torres, en algunos casos se presentan los planos en los diseños que ya*

N° 69-2021

1 hicieron algunas notificaciones al respecto de prevención como para que
2 cumplan con los requisitos y de una u otra manera también el dictamen en los
3 informes técnicos van en eso que notificarle a ellos que tienen que cumplir con
4 todas las especificaciones técnicas, que se les han hecho con las correcciones
5 para que se les pueda dar el permiso correspondiente. –El regidor Víquez
6 Sánchez indica: entonces para entender que con el acuerdo del Concejo que
7 se esté tomando acogiendo el informe, que ya le queda claro lo que le explica
8 el señor presidente de la comisión, no se estaría probando en este momento
9 ninguna solicitud, sino que se estaría sujetando al cumplimiento de los trámites
10 posteriores, pienso que el acuerdo como he dicho en muchas ocasiones debe
11 hablar por sí mismo, cualquiera que lee el acuerdo debería poder entender cuál
12 es el alcance de lo que se aprobó, entonces básicamente es para que conste
13 por lo sensible que puede resultar para algunas personas la instalación de este
14 tipo de estructuras porque hay gente que se siente amenazada o molesta por
15 estructura de telecomunicaciones cerca de sus casas o del lugar de trabajo que
16 en este momento no se está otorgando ninguna autorización, sino que se está
17 sujetando a trámites superiores. –Visto el dictamen, el presidente somete a
18 discusión el dictamen, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
19 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
20 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
21 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
22 **y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-65-2021, por lo tanto se acoge**
23 **el informe DU-OF-246-2021-AL-OF-045-2021, suscrito por los técnicos**
24 **Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal, Msc.**
25 **Wilberth Quesada Garita, Director Área Legal a.i., en consecuencia, que**
26 **se remita al Ing. Eduardo Palacios Gutiérrez, Country de UFINET Costa**
27 **Rica, el informe supra-citado para lo que corresponda.** Notifíquese este
28 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Eduardo Palacios Gutiérrez Country
29 Manager de Ufinet Costa Rica al correo electrónico

N° 69-2021

1 eduardopalaciosufinetcr@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
2 Municipal. -----

3 **ARTÍCULO 18°. -INFORME SOLICITUD RECONSIDERACIÓN DEL**
4 **PROYECTO URBANIZACIÓN VEREDAS C, PRESENTADA POR EL SEÑOR**
5 **JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZ GERENTE GENERAL FUPROVI. -----**

6 Se conoce dictamen CPOP-67-2021 de fecha 24 de marzo del 2021,
7 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para
8 su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 6°, del
9 Acta N°14-2021, sesión ordinaria del 23 de marzo del 2021. ARTÍCULO 6°-
10 SOBRE OFICIO DU-OF-250-2021, UTGV.OF-126-2021 REFERENTE AL
11 ARTÍCULO 31°. - ACTA N°40-2020, EN RESPUESTA AL CPOP-53-2021.-
12 SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL PROYECTO URBANIZACIÓN
13 VEREDAS C, PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZ,
14 GERENTE GENERAL DE FUPROVI. Se conoce oficios DU-OF-250-2021,
15 suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director Urbanismo Municipal
16 UTGV-OF-126-2021, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad
17 Técnica Vial. A continuación, el presidente de la comisión regidor Arce Moya
18 cede la palabra al técnico Rojas Fallas, quien manifiesta que lo que se les había
19 pedido en un oficio anterior era que realzaran los diseños estructurales
20 correspondientes y que presentaran una memoria de cálculo en donde se
21 establecieran parámetros mínimos para diseños de pavimentos y con una
22 interpretación de tránsitos mímanos donde se valorarán fatiga y deformaciones
23 que son análisis mínimos que se debe efectuar en el caso de diseños de
24 pavimentos especialmente para el tramo que formaría parte del eje vial sur,
25 que es el que vincularía con el de San Antonio de Padua, no obstante lo anterior
26 indica que no mostraron ese análisis en la información que nos brindaron, por
27 lo que se requiere que consideren esos parámetros de fatiga y deformaciones
28 mínimos, para efectos de la normativa vigente en lo que es diseño pavimentos.
29 El presidente de la comisión regidor Arce Moya, propone acoger los informes y
30 que se remitan a los interesados para lo que corresponda. Seguidamente

N° 69-2021

1 *somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando dos votos*
2 *positivos, de los regidores Arce Moya, Torres Céspedes, por lo tanto, esa*
3 *comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger*
4 *los informes DU-OF-250-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán*
5 *Viquez, Director Urbanismo Municipal, UTGV-OF-126-2021, suscrito por el Ing.*
6 *Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica Vial. 2. Que se remitan los*
7 *informes supra-citados a los interesados para lo que corresponda. 3. Acuerdo*
8 *definitivamente aprobado...”. - El regidor Alfonso Viquez indica: en un sentido*
9 similar a lo que indicamos en el punto anterior, lo que la comisión resuelve es
10 acoger el informe técnico de los profesionales que ahí se indican y básicamente
11 lo que dice el informe técnico es que se requiere un plazo prudencial para
12 realizar un análisis de la memoria de cálculo de pavimentos que se presentó y
13 que el informe está sujeto a futuras consultas o requisitos, por tratarse de una
14 solicitud compleja, entonces, nada más para que conste que lo que está
15 resolviendo el Concejo es acoger también a su vez el dictamen de la comisión,
16 que a su vez acoge en cascada, por llamarlo de alguna forma o en secuencia
17 un informe técnico que lo que dice es que hay asuntos pendientes de resolver
18 y que podría hacer en futuras consultas o requisitos, por tratarse de un tema
19 complejo incluso de manera interlocutoria se menciona que, hay algunos
20 aspectos propios de la memoria de cálculo que no tienen justificación objetiva,
21 que se requieren proyección de tránsito inducido o estimado, que son temas
22 técnicos que prácticamente desconozco, tengo algunos conocidos que son
23 expertos en temas de pavimentos pero evidentemente yo no; sin embargo, de
24 la lectura del documento, me queda claro que, es un asunto que no está
25 resuelto entonces para efectos de dimensionar claramente el acuerdo del
26 Concejo en el sentido de lo que se está planteando es que interlocutoriamente
27 se acoge un informe, que faltan gestiones, trámites, consultas y valoraciones.
28 –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, somete a
29 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
30 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**

N° 69-2021

1 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
2 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el**
3 **dictamen CPOP-67-2021, por lo tanto se acogen los informes DU-OF-250-**
4 **2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director**
5 **Urbanismo Municipal, UTGV-OF-126-2021, suscrito por el Ing. Ronny**
6 **Rojas Fallas, Director Unidad Técnica Vial. Que se remitan los informes**
7 **supra-citados a los interesados para lo que corresponda. Notifíquese este**
8 acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor José Ignacio Jiménez Director
9 General Fundación Promotora de Vivienda FUPROVI a los correos electrónicos
10 lhernandez@fuprovi.org o dmiranda@fuprovi.org y al Lic. Mario Redondo
11 Poveda Alcalde Municipal. -----

12 **ARTÍCULO 19º. -NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE**
13 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DR. FERNANDO GUZMÁN MATA y MOCIÓN**
14 **RELACIONADA CON NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA**
15 **DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FERNANDO GUZMÁN MATA . -----**

16 Se conoce dictamen CPGyA-16-2021, de fecha 25 de marzo del 2021,
17 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
18 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
19 *artículo 1, del Acta N° 17-2021, sesión extraordinaria celebrada el 25 de marzo*
20 *del 2021. ARTÍCULO 1º. SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS*
21 *DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DR. FERNANDO GUZMÁN*
22 *MATA. -Se conoce oficio de fecha 24 de marzo del 2021, suscrito por la Licda.*
23 *Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite*
24 *el artículo 17 acta 67-2021, en el cual se conoce oficio de fecha 15 de marzo*
25 *del 2021, suscrito por la MSc. Maribel Ureña Zamora Directora de la Escuela*
26 *Dr. Fernando Guzmán Mata, ubicada en el distrito de San Francisco, circuito*
27 *07, por el cual solicita el nombramiento de los miembros de la junta de*
28 *educación de dicha institución, debido al vencimiento del nombramiento de los*
29 *miembros actuales el 10 de marzo. Se adjuntan las ternas correspondientes.*
30 *Vistos los documentos, la presidenta somete a discusión, la presidenta propone*

N° 69-2021

1 *nombrar a los señores Clara Rosa Rodríguez Solís cédula 106130051, María*
2 *Auxiliadora Navarro Brenes cédula 303770589, Vanessa Corrales Cascante*
3 *cédula 304700152, Gerardo Raúl Bonilla Serrano cédula 304640367 y Keyner*
4 *Ramírez Ramírez cédula 304200045, somete a discusión, suficientemente*
5 *discutido, somete a votación en conjunto con su firmeza, esta comisión acuerda*
6 *por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo,*
7 *Halabí Fauaz y Arias Samudio: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar:*

| NOMBRE | CÉDULA |
|----------------------------------|---------------|
| Clara Rosa Rodríguez Solís | 106130051 |
| María Auxiliadora Navarro Brenes | 303770589 |
| Vanessa Corrales Cascante | 304700152 |
| Gerardo Raúl Bonilla Serrano | 304640367 |
| María Aurora Montenegro Serrano | 304230377 |
| Keyner Ramírez Ramírez | 304200045 |

13 *Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Fernando Guzmán*
14 *Mata, para el período de ley correspondiente a partir del 11 de marzo del 2021*
15 *al 10 de marzo del 2024. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...” -*

16 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Arce Moya, y que dice:
17 “...**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Gobierno y Administración envió por
18 correo el día jueves 26 de marzo el dictamen CPGyA-16-2021 donde hacen el
19 nombramiento de la Junta de la Escuela Fernando Guzmán Mata. Que dicho
20 dictamen esta erróneo en su contenido ya que en letras redactan una
21 información de cinco personas, pero en tabla adjunta del dictamen vienen seis
22 personas.

| NOMBRE | CÉDULA |
|----------------------------------|---------------|
| Clara Rosa Rodríguez Solís | 106130051 |
| María Auxiliadora Navarro Brenes | 303770589 |
| Vanessa Corrales Cascante | 304700152 |
| Gerardo Raúl Bonilla Serrano | 304640367 |
| María Aurora Montenegro Serrano | 304230377 |
| Keyner Ramírez Ramírez | 304200045 |

28 *Que tomando en cuenta la urgencia del nombramiento de los miembros de esta*
29 *Junta por estar vencidos y la institución desea realizar gestiones urgentes*
30 *propias de su funcionamiento. Que no existe en el dictamen justificación alguna*

N° 69-2021

1 para no nombrar a las primeras personas que vienen en cada terna enviadas
2 por la institución. Que ante la documentación presentada por la Señora
3 Directora Msc Maribel Ureña Zamora, Directora de la institución y que cumple
4 con todos los requisitos. Que ante la consulta de esta representación vía correo
5 el día viernes 26 de marzo a la Directora Msc Maribel Ureña Zamora, directora
6 de la institución de algunas dudas y su respuesta. (adjunto correo)
7 Mocionamos con dispensa de trámite de Comisión; Dejar sin efecto el dictamen
8 CPGyA-16-2021 con fecha 25 de marzo del 2021 donde hacen el
9 nombramiento de la Junta de la Escuela Fernando Guzmán Mata ya que el
10 mismo trae inconsistencias en su forma y fondo de este. Dejar sin efecto el
11 dictamen CPGyA-16-2021 con fecha 25 de marzo del 2021 donde hacen el
12 nombramiento de la Junta de la Escuela Fernando Guzmán Mata ya que el
13 mismo no trae justificación alguna sobre la no escogencia de los primeros
14 lugares de las ternas. Nombrar de acuerdo con el cumplimiento de los
15 requisitos establecidos en el Reglamento de Juntas Administrativas del MEP y
16 el código Municipal artículo 13, inciso g) a las siguientes personas que
17 encabezan las ternas de la Escuela Fernando Guzmán Mata para el periodo de
18 ley correspondiente

| Terna N°1 | |
|-------------------------|-----------|
| Nombre | Cédula |
| Clarita Rodríguez Solís | 106130051 |

| Terna N°2 | |
|---------------------|-----------|
| Nombre | Cédula |
| Minor Ramírez López | 502500129 |

| Terna N°3 | |
|--------------------------------|-----------|
| Nombre | Cédula |
| Diana Carolina Cordero Astorga | 304800238 |

| Terna N°4 | |
|----------------------|-----------|
| Nombre | Cédula |
| José Gutiérrez Gómez | 304320230 |

| Terna N°5 | |
|--------------------------|-----------|
| Nombre | Cédula |
| Lisbeth Calvo Villalobos | 109140522 |

28 ...". – La regidora Andrea Guzmán indica: por un error de la Secretaria el
29 dictamen va con un error material, entonces pediría devolverlo a la comisión
30 para su respectiva corrección. –El presidente indica: que dada la explicación de

1 la presidenta de la comisión esta presidencia recomienda su reenvío a la
2 Comisión de Gobierno y Administración en discusión. –El regidor Brenes
3 Figueroa indica: entonces como la moción de don Jonathan iría para la
4 comisión para valorar el tema de la junta entonces y cómo hizo la alteración del
5 orden del día que las dos tanto el dictamen como la moción ambos vayan a la
6 Comisión de Gobierno y Administración. – El regidor Víquez Sánchez indica:
7 básicamente un poco en la línea de lo que ha mencionado don Marcos, le
8 parece que la moción de don Jonathan lo que pretende es aclarar el dictamen
9 de la comisión porque efectivamente hay un error material, lo ha aclarado doña
10 Andrea, es un error material en cuanto a que se coló un nombre más,
11 posiblemente ese es el error o posiblemente hay otro y si se retira el tema nada
12 más para quedar claros, hay dos posibilidades podemos devolver el tema a la
13 comisión y agregarle los insumos necesarios incluida la moción o la iniciativa
14 don Jonathan o dar por retirado el asunto cualquiera de los dos nada más para
15 que quede claro para efectos de acta y de formalidad porque se trata de un acto
16 de nombramiento de representantes municipales. –Vistos los documentos, el
17 presidente propone el reenvío a la Comisión Permanente de Gobierno y
18 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
19 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
20 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
21 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
22 **y Halabí Fauaz, reenviar a estudio e informe de la Comisión Permanente**
23 **de Gobierno y Administración.** El presidente somete a votación la firmeza,
24 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
26 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
27 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
28 Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda
29 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
30 -----

1 **ARTÍCULO 20º. -SOLICITUD AMPLIACIÓN ACTIVIDAD LUCRATIVA**
2 **ESTACIONARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO REDONDO**
3 **MARÍN. -----**

4 Se conoce oficio de fecha 17 de marzo del 2021, suscrito por el señor Ricardo
5 Redondo Marín, y que dice: “...El suscrito Ricardo Redondo Marín, cédula 3-
6 325-423, en mi calidad de patentado de venta estacionaria Nº 4369, ubicada
7 costado oeste de la Clínica del Seguro Social, atento manifiesto: Solicito la
8 ampliación de mi actividad lucrativa estacionaria, para regularizar la venta de
9 timbres y especies fiscales al menudeo. Lo anterior por cuanto quiero estar a
10 derecho en una actividad que no afecta ni mi patente actual ni a terceros, y es
11 más bien una facilidad para los transeúntes, a efecto de que no se tengan que
12 desplazar hasta los bancos u otros sitios de venta de esos bienes. Aclaro que
13 estoy al día con los tributos municipales. Señalo para notificaciones el correo
14 ricardoredondomarin@yahoo.com...”. - Vistos los documentos, el presidente
15 propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente
16 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
17 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
18 **Figuroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
19 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El
20 presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete
21 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
22 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
23 **Solano Avendaño, Brenes Figuroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
24 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a**
25 **estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse
26 y fecha de recibo al señor Ricardo Redondo Marín al correo electrónico
27 ricardoredondomarin@yahoo.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
28 Municipal. -----

29 **ARTÍCULO 21º. -SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR DELGADO MURILLO.**

N° 69-2021

1 Se conoce oficio de fecha 16 de marzo del 2021, suscrito por el señor Oscar E.
2 Delgado Murillo, y que dice: "...Meses atrás fui contratado por los propietarios
3 de Agropecuaria El Cuzo S.A. para realizar un trabajo de topografía que
4 consiste en una división de una propiedad de 15 057m2 entre sus dos
5 respectivos dueños. Tal como lo establece la normativa, una vez generado el
6 trabajo de campo y los nuevos planos a inscribir, estos fueron presentados al
7 Catastro Nacional, y posteriormente la documentación fue remitida a la
8 Municipalidad para su debida revisión y aprobación. Desde agosto del 2020 que
9 la Municipalidad recibió a satisfacción la documentación y dio inicio al proceso
10 correspondiente, se han dado una serie de obstáculos y anomalías que
11 desacatan el marco jurídico y cuyos efectos han prevenido que a esta fecha se
12 haya podido completar el trabajo para el cual fui contratado. Durante muchos
13 meses he buscado establecer una comunicación lógica, coherente y
14 técnicamente correcta con los funcionarios de la Municipalidad. Ante la falta de
15 transparencia y atención, remití el caso a la contraloría de servicios, escalé la
16 situación al alcalde municipal el señor Mario Redondo, solicité un reclamo de
17 silencio administrativo, presenté un expediente ante la Defensoría de los
18 Habitantes y el mismo fue acogido, y envié un oficio al Colegio de Ingenieros
19 Topógrafos de Costa Rica al departamento de asesoría jurídica que de
20 momento está en trámite y estudio. Debido al prolongado plazo que se ha
21 llevado este proceso, y por recomendación de la Defensoría de los Habitantes,
22 ahora recurro a ustedes como máximo órgano de la municipalidad. Como
23 referencia y para su conocimiento entre las incongruencias que le he señalado
24 a los funcionarios de la municipalidad es que entre los requisitos exigidos y en
25 el trámite presentado se han irrespetado muchos de los artículos establecidos
26 en la ley 8220 Ley de Simplificación de Trámites. También he hecho referencia
27 a la contradicción que genera los procesos de esta municipalidad con la ley
28 6545 Ley Del Catastro Nacional y a la ley 9849. Entre mis reclamos he
29 ejemplificado el error que está cometiendo esta municipalidad y he anexado
30 formularios de otras 4 municipalidades para hacer entender a estos

N° 69-2021

1 *funcionarios que dividir una propiedad en 2 corresponde únicamente a un*
2 *ordenamiento registral y NO un proyecto de construcción. En contraposición,*
3 *la única respuesta de la municipalidad es que rechazan el principio de silencio*
4 *administrativo presentado ya que como consultor fui contratado y autorizado*
5 *por el cliente solamente para presentar documentos y no para solicitar dicho*
6 *reclamo. Cabe resaltar que en ninguna de las respuestas hacen referencia a*
7 *los puntos de conflicto señalados, y tampoco mencionan el marco jurídico que*
8 *están sopesando y sobreponiendo a la normativa que se ha mencionado en el*
9 *párrafo anterior. Adicionalmente y al revisar el expediente de la Defensoría de*
10 *los Habitantes ha sido sorpresa que el oficio que emitieron donde rechazan el*
11 *silencio administrativo nunca lo recibí ya que lo enviaron a otro correo*
12 *electrónico. Finalmente he optado por presentar a ustedes este caso y*
13 *solicitarles una audiencia con la intención exponer la situación, buscar una*
14 *solución adecuada, y en lo posible hacer una contribución a mejorar los*
15 *procesos y servicios que ofrece este municipio a los ciudadanos. Agradezco*
16 *de antemano su atención y quedo atento para cualquier consulta o aclaración*
17 *adicional que requieran...". - Vistos los documentos, el presidente propone*
18 *trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas,*
19 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***
20 ***por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias***
21 ***Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce***
22 ***Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,***
23 ***trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Obras***
24 ***Públicas.** - El regidor Víquez Sánchez indica: en el tema anterior básicamente*
25 *está de acuerdo en que se remita a la comisión, nada más que hay que*
26 *considerar que en el fondo hay una queja de la persona que hace la gestión en*
27 *el entendido de que no le han resuelto por distintas razones que expone en su*
28 *oficio, entonces es importante dejar claridad en cuanto a los alcances y la*
29 *competencia de la comisión para resolver un asunto de esta naturaleza nada*
30 *más para que conste en actas esa manifestación. --Notifíquese este acuerdo*

N° 69-2021

1 con acuse y fecha de recibo al señor Oscar E. Delgado Murillo al correo
2 electrónico delgadooe@gmail.com, a la Comisión Permanente de Obras
3 Públicas y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

4 **ARTÍCULO 22º. -SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
5 **PRESENTADA POR RAQUEL BRENES MONGE.** -----

6 Se conoce oficio de fecha 23 de marzo del 2021, suscrito por Raquel Brenes
7 Monge, y que dice: "...*Mi nombre es Raquel Brenes Monge, cédula 303870221,*
8 *propietaria del lote que se encuentra ubicada 400 metros sur del Hospital Max*
9 *Peralta, esquina costado a la gasolinera. Número de Finca 197867, número de*
10 *catastro 309096642004. Siendo esta zona urbanizada desde los años*
11 *cincuenta y que la zona cuenta con construcciones de esa fecha, las cuales no*
12 *cuentan con antejardín. Aunado a ello, por las dimensiones del lote el cual mide*
13 *122 m2, este lote en su inicio media 136 m2 y fue reducido luego de una*
14 *expropiación para corregir las dimensiones de acera y carretera a 122 m2, al*
15 *ser este esquinero y tener doble frente, hace imposible construir una casa de*
16 *habitación cómoda, respetando dicho antejardín, porque lo que queda es una*
17 *porción de poco más de tres metros de ancho, es que solicito en virtud de lo*
18 *establecido en el segundo párrafo del artículo IV -9 del Reglamento de*
19 *Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, que se me*
20 *exima del antejardín obligatorio. Para ser notificada o cualquier consulta favor*
21 *realizarlo a raquebm07@hotmail.com o a los teléfonos 85465361, 86451016.*
22 *Se presenta copia del plano, cedula y uso de suelos...". - Vistos los documentos,*
23 *el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,*
24 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad***
25 ***con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
26 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***
27 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite***
28 ***de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la*
29 *Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
30 *votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los***

N° 69-2021

1 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
2 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
3 **y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.**

4 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Raquel Brenes Monge
5 al correo electrónico raquebm07@hotmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda
6 Alcalde Municipal. -----

7 - Se deja constando en actas que regidor Alfonso Víquez quien indica: para el
8 punto cuarto y quinto próximos se acoge al artículo 31 del Código Municipal. --
9 -----

10 **ARTÍCULO 23º. -SOLICITUD DE EXCEPCIÓN PARA SEGREGACIÓN DE**
11 **FINCA EN TRES LOTES PRESENTADA POR EILEN VÍQUEZ SÁNCHEZ. ---**

12 Se conoce oficio de fecha 01 de marzo del 2021, suscrito por la señora Eilen
13 Víquez Sánchez, y que dice: "...Reciba un cordial saludo, por este medio quiero
14 hacer la solicitud de segregación de la finca 257130-000, plano catastrado c-
15 1937040-2016. Según el Uso de Suelo el área mínima es de 280m2 con frente
16 mínimo de 7 m. La finca actualmente cuenta con un área de 609rn Z según el
17 levantamiento topográfico realizado por el Ingeniero, por lo que, al dividirlo en
18 3 partes iguales, cada lote quedaría con un área de 203m2 y un frente de
19 8.14m, tal y como se puede observar en el croquis adjunto. Con el frente
20 mínimo sí se cumple, pero deseo poder dejar a mis hijos un lotecito a cada uno,
21 por lo que respetuosamente solicito se me permita poder por "caso excepción"
22 segregarlo de esa manera. De la manera más respetuosa solicito se analice
23 mi caso, si bien el área mínima no se cumple, el frente sí y los lotes son de
24 forma regular. Para notificaciones al correo aitconstruc@gmail.com o a los
25 teléfonos 2530-0923 y 8814-1514...". –El regidor Víquez Sánchez se acoge al
26 artículo 31 del Código Municipal. Vistos los documentos, el presidente propone
27 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente
28 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
29 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
30 **Figueroa, Villalobos Peralta, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**

N° 69-2021

1 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El
2 presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete
3 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
4 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta, Arce Moya, Madriz**
6 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a**
7 **estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse
8 y fecha de recibo a la señora Eilen Viquez Sánchez al correo electrónico
9 aitconstruc@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----

10 **ARTÍCULO 24º. -SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
11 **PRESENTADA POR WILSON VÍQUEZ SÁNCHEZ. -----**

12 Se conoce oficio de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por el señor Wilson
13 Viquez Sánchez, y que dice: “...Yo Wilson de Jesús Viquez Sánchez portador
14 de la cédula de identidad número 3-344-925, vecino de tierra Blanca, solcito
15 por este medio muy respetuosamente ante ustedes la exoneración del área
16 demarcada como antejardín según el alineamiento municipal, dado para un lote
17 propiedad mía ubicado en Tierra Blanca, del calvario 1000 norte y 75 oeste,
18 esto con el fin de ubicar de mejor forma en el mismo una casa, se despide de
19 ustedes agradeciéndoles de antemano la ayuda...”. –El regidor Viquez
20 Sánchez se acoge al artículo 31 del Código Municipal. Vistos los documentos,
21 el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,
22 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
23 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
24 **Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta, Arce Moya, Madriz**
25 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de**
26 **trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de
27 la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
28 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
29 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos**
30 **Peralta, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y**

N° 69-2021

1 **Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.**

2 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Wilson Víquez

3 Sánchez al correo electrónico wivisa07@gmail.com y al Lic. Mario Redondo

4 Poveda Alcalde Municipal. -----

5 **ARTÍCULO 25º. -SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**

6 **PRESENTADA POR ROSIBEL ILAMA SÁNCHEZ.** -----

7 Se conoce oficio de fecha 24 de marzo del 2021, suscrito por la señora Rosibel

8 llama Sánchez, y que dice: “...*Quien suscribe, Rosibel llama Sánchez, cédula*

9 *3-0230-0336, actora dentro del proceso con expediente 09-001514-0640-CI,*

10 *Proceso de Información Posesoria, llevado en el Juzgado Civil de Cartago,*

11 *solicito valorar la "Exoneración de Antejardín" de la propiedad con plano*

12 *catastrado número 3-2038296-2018, ubicado en el Distrito Corralillo, misma*

13 *donde ha bito desde hace más de cuarenta años, de la misma pago impuestos*

14 *municipales y lo correspondiente a la basura. Lo anterior, debido a que realizar*

15 *el ajuste solicitado por su persona según documento adjunto en el expediente*

16 *ya mencionado, no es posible con vista en la ubicación y posición de la finca*

17 *mencionada; no obstante, lo requiero para poder realizar otro tipo de reparación*

18 *en mi vivienda que está en muy mal estado, la he construido con mucho*

19 *esfuerzo durante muchos años, sin embargo, actualmente los trámites que*

20 *solicitan para créditos y demás, no son posible cumplirlos debido a que la*

21 *propiedad no se encuentra a mi nombre. Agradezco de antemano su*

22 *colaboración al respecto. Quedo atenta a sus indicaciones. Para notificaciones*

23 *señalo el correo electrónico dilama.law@gmail.com...”.* -Vistos los documentos,

24 el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,

25 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**

26 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**

27 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**

28 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite**

29 **de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la

30 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a

N° 69-2021

1 votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los
2 regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez
3 Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes
4 y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.

5 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Rosibel Ilima
6 Sánchez al correo electrónico dilama.law@gmail.com y al Lic. Mario Redondo
7 Poveda Alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 26º. -SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR Y**
9 **ALREDEDORES PARA HACER COLECTA DE DINERO PARA LA**
10 **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN EL HOGAR DE NIÑOS BAIK**
11 **DE GUADALUPE, PRESENTADA POR GABRIELA BRENES SEGURA**
12 **DIRECTORA GLITTERS MODELS. -----**

13 Se conoce oficio suscrito por la señora Gabriel Brenes Segura Directora
14 Glitrre´s Model´s, y que dice: "...Nos permitimos por este medio externarte
15 nuestro agradecimiento en permitirnos presentarte el Proyecto de Recaudación
16 de Fondos para el Aula Didáctica del Hogar de Niños Baik de Guadalupe de
17 Cartago, el mismo consiste en realizar dos actividades en el centro de la Ciudad
18 de Cartago específicamente en la Ruinas de Cartago y, Plaza Mayor y sus
19 alrededores. A realizarse los 24 y 25 abril del presente año: 1. Actividad de
20 recaudación de dinero a todas las personas que caminen o transiten en la
21 cercanías de la Plaza Mayor y Ruinas de Cartago, este estará a cargo de las
22 Reinas Certamen Continentes del Mundo Costa Rica, Modelos de la Escuela y
23 Agencia Glitters Model's , personal del Hogar Baik , Directivos, como de
24 voluntarios. Se guardarán todas las medidas de salud con respecto a la
25 pandemia, para ello se confeccionarán unos recolectores que tengan un mango
26 de más de un metro de largo, para con ello mantener el distanciamiento,
27 contaremos con alcohol, guantes. mascarillas, que nos permitirán cuidarnos y
28 cuidar a las personas que donarán, esta actividad se desarrollará los días 24-
29 25 abril de las 8 a.m. a las 6 p.m. 2. Luego el día domingo 25 de abril le
30 solicitamos la posibilidad de realizar una sesión de Fotografía denominada

N° 69-2021

1 *Fotos Medievales que estará a cargo del Fotógrafo Paulo Bedit, esta sería*
2 *con venta de inscripción previa al evento, lugar Ruinas de Cartago en la parte*
3 *interna, para el cual le solicitamos el debido permiso y gestión, se entregará*
4 *una lista de las personas a ingresar a la sesión para su debido registro. Cabe*
5 *recalcar que la recaudación de ambas actividades será destinada para el Aula*
6 *Didáctica del Hogar Baik. Agradecemos mucho su aprobación y ayuda par que*
7 *estas actividades expuestas se puedan realizar con el aval de su persona y de*
8 *la Municipalidad de Cartago...”. - Vistos los documentos, el presidente propone*
9 trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y
10 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
11 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
13 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
14 **y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente**
15 **de Gobierno y Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
16 de recibo a la señora Gabriel Brenes Segura Directora Glitre’s Model’s, a la
17 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo
18 Poveda Alcalde Municipal. -----

19

20 Al ser las dieciocho horas con trece minutos, el Presidente Municipal levanta la
21 sesión.

22

23

24

25 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

26 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

27

28

29

Mario Redondo Poveda

30

Alcalde Municipal